



Gobierno

Identificados los subsidios que el Gobierno propone eliminar

Estudio los clasifica según retorno de inversión

By:

Eliván Martínez Mercado | Centro de Periodismo Investigativo

Posted: May 17, 2018 05:00 AM AST

Updated: May 17, 2018 05:00 AM AST



Vista de la finca que Monsanto alquila a la Autoridad de Tierras en Juana Díaz (Abimael Medina | Centro de Periodismo Investigativo)

La administración de Ricardo Rosselló ya tiene una lista de incentivos a sectores y empresas que, según un estudio del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC), no ofrecen un retorno de inversión a las arcas públicas, y por lo tanto recomendará su eliminación. Entre estos se encuentran los subsidios a la agricultura y a la industria lechera, subvenciones a la industria del cine y el llamado Fondo de Energía Verde, que promueve proyectos renovables privados.

El DDEC llevó a cabo el estudio para conocer la efectividad de esos gastos fiscales como parte del proyecto de ley para un nuevo Código de Incentivos, que está preparando el secretario de Desarrollo Económico, Manuel Laboy.

Los incentivos a las manufactureras, al turismo y a la industria del ron son un buen negocio para las arcas públicas, según el estudio, porque ofrecen un retorno de inversión positivo.

Un resumen de esos hallazgos se encuentra en un documento de la agencia con fecha de marzo de 2018 que vio el Centro de Periodismo Investigativo (CPI). El DDEC aún no ha hecho público el estudio, porque alegadamente planifica presentarlo junto con el proyecto de ley que modificaría los incentivos, dijo Laboy, sin precisar la fecha en que esto ocurrirá.

Los que el DDEC propone eliminar

Los subsidios a la agricultura fueron identificados por el DDEC como unos de los más perdidosos. El resumen del estudio al que tuvo acceso el CPI no los detalla, aunque indica que son "todos", lo que podría implicar que tanto los incentivos a los agricultores locales como a las compañías globales de biotecnología, como Monsanto, Bayer Crop Science y Pioneer Hi Breed, se afectarían por igual.

El incentivo más importante para este sector es la Ley 225, que permite certificar a empresas e individuos como agricultores *bona fide*, lo que les exime de contribuciones a la propiedad mueble e inmueble, patentes municipales, contribución sobre ingresos y arbitrios, entre otros beneficios.

Entre los subsidios marcados por el DDEC como los más perdidosos se encuentran también los de la Ley 52 para propiciar oportunidades de trabajo y la Ley 168 de exenciones contributivas a hospitales ya que tuvieron, entre todos, un alto costo fiscal para el Gobierno, \$146 millones al año, y pérdidas netas para el erario de \$124.5 millones, según el informe.

“Yo no te puedo decir que se va a eliminar. Te puedo decir que por primera vez vamos a tener esa discusión con datos, identificando cuáles son las mejores prácticas, usando un método científico, con información racional que podemos usar para hacer política pública”, dijo Manuel Laboy al CPI. “El Código de Incentivos lo que hará es recomendar a la Asamblea Legislativa que, a base de este estudio, se queden los incentivos con retorno de inversión positivo, y los que son negativos, los consideren reducir. El Código va a ser una guía”.

José Pérez Riera, quien dirigió el DDEC bajo la administración del exgobernador Luis Fortuño (2009-2013), y que en ese periodo otorgó incentivos a la industria de las semilleras y del cine, fue uno de los contratados por la agencia para la preparación del

análisis de retorno de inversión. La firma multinacional Pwc, de servicios en contabilidad, también asesoró al DDEC en la preparación del estudio. El DDEC está discutiendo no obstante el contenido de este en reuniones con distintos grupos profesionales y de interés, y economistas.

El CPI pudo ver el informe que alegadamente se le ha enseñado a esos grupos, pero el DDEC no le permitió fotografiarlo ni tener copia. El secretario aún no ha explicado el detalle del análisis por sector ni qué números está usando para llegar a sus conclusiones.

Otra categoría de los incentivos con retorno de inversión negativo es la que el DDEC denomina como de gasto medio por parte del Gobierno, en los que invirtió \$24.1 millones anuales y tuvo una pérdida neta de \$17.2 millones. Entre estos se encuentran la Ley 72 que otorga exenciones a la industria lechera, la Ley 27 que usan principalmente productoras de cine de Hollywood, la Ley 171 que crea el Programa de Desarrollo de la Industria Cinematográfica, y la Ley 212 de rehabilitación de centros urbanos.

Al Programa de Control de Precios de la Leche, que subsidia costos de producción del sector, lo ubican en un punto medio entre los incentivos de alto y medio costo con resultados perdidosos, según el DDEC.

El DDEC analizó sobre 50 incentivos, algunos de los cuales datan desde antes de la década del 70. Tienen un costo fiscal de \$600 millones al erario anualmente, según Laboy. El nuevo Código de Incentivos permitirá a la administración de Ricardo Rosselló saber de dónde recortar sobre \$250 millones en subsidios al año para compensar la baja en las tasas contributivas de individuos y corporaciones que propone el nuevo Código Contributivo que prepara el Departamento de Hacienda, logrando así un “efecto neutral”, añadió el secretario de Desarrollo Económico.

El Código de Incentivos también busca cumplir con las disposiciones del plan fiscal del gobierno central, certificado por la Junta de Control Fiscal, el ente nombrado por el gobierno de EE. UU. para mandar sobre el proceso de reestructuración de la deuda de Puerto Rico. Este plan señala que los créditos, deducciones e incentivos no están alineados con una estrategia de crecimiento económico, hacen el sistema contributivo más complejo y erosionan la base contributiva. El plan ordena un informe sobre el costo fiscal de esos privilegios que reciben las empresas.

“Por primera vez hay un criterio claro de cómo se va a otorgar los incentivos y por qué. Esto podemos verlo como un paso adelante. Si el proceso es transparente o no, estamos por verlo”, dijo Deepak Lamba Nieves, director de investigación del Centro Para Una Nueva Economía (CNE), un grupo que analiza políticas económicas. El planificador explicó al CPI que estos gastos fiscales no necesariamente son malos, sino que pueden mejorar la economía si se entregan con criterios para los sectores que realmente lo necesitan. En una reunión con el DDEC, el CNE le hizo sugerencias a la agencia sobre las mejores prácticas de contabilizar y administrar estos subsidios.

El método de costo beneficio que se usó para estudiar cada incentivo considera los empleos directos, indirectos e inducidos, los salarios pagados, los impuestos que las corporaciones ingresan a las arcas y el valor de las exportaciones. “Después de que se incentiva la actividad económica, si a Hacienda regresa más de un dólar, hay un retorno de inversión positivo, y si regresa menos de un dólar, tiene un retorno de inversión negativo”, explicó Laboy.

Puede leer la historia completa en el Centro de Periodismo Investigativo

© DERECHOS RESERVADOS O2 COMUNICACIONES, INC.